INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 06/2021
"Construcción de un Bloque de tres (3) Aulas en el Asentamiento 11 de mayo, Departamento de Caazapá"
(ID 396.355)

1.- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **21 (Veintiún) días del mes de Setiembre del año dos mil veintiuno**, se reúne el comité de Evaluación conformado según Resolución Presidencia Nº 2128/2021 de fecha 03 de Agosto de 2021, y emite el presente Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Construcción de un Bloque de tres (3) Aulas en el Asentamiento 11 de mayo, Departamento de Caazapá" (ID 396.355)**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).-

2. ANTECEDENTES.

a) PAC N°: 399.568.
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF 10.
c) Ejercicio Fiscal: 2021-2022.
d) Fecha de publicación en el SICP: 6 de Setiembre de 2.021.
e) Sistema de adjudicación: Por el TOTAL.
f) Monto Referencial: ₲ 272.566.233.-
g) Resolución de Presidencia INDERT N°: 2128/2021, de fecha 3 de Agosto de 2021, "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Concurso de Ofertas N° 06/2021, para la "Construcción de 3 (tres) aulas en el Asentamiento rural 11 de Mayo, del Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá" ID 396.355. Se designan miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios Ing. Ricardo L. Pastor Gerente de Obras de Infraestructura; Sr. Carlos Ayala Quesada, Director de Proyectos, Gerencia de Obras de Infraestructura; Lic. Rubén E. Galeano Contrera, Director de Área Administrativa y Legal, Gerencia de Obras de Infraestructura.

Oferentes invitados por la Convocante:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468-6	021481615/0981 119 556	gomezrodriguezjulio@gmail.com
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	80090173-8	021 615677	info@renovatio.com.py
JORGE ALBERTO MELGAREJO LOPEZ	677275-7	373985/0981-432431	jmelgarejolopez@outlook.com
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	80015507-6	575703/0982 793043	jose_rivas_py@hotmail.com
OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ	793026-7	683317/983212540	osgaeteg@yahoo.es

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en el patio de eventos de la sede central del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), siendo las diez y treinta horas del día diecisiete de Setiembre del año dos mil veintiuno, cumplido los requisitos exigidos en la legislación vigente, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Portal de Contrataciones Públicas, para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, acuda a presentar su oferta.

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las firmas:

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Nº	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	RUC
1	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	Jl.ingenieriasa@gmail.com	80077342-0
2	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Dianel_s.a.@hotmail.com.py	80078069-8

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones.

5. PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

Se procedió agrupar a las ofertas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se verificó que las ofertas no presentan errores aritméticos. El resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	₲ 237.100.210.-
2	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	₲ 264.934.378.-

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMEINTOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo.

	1	2
Documentos	**JL y COMPAÑÍA S.A.**	**DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (fs. 1 al 2)	Cumple (fs. 251 a 252)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple (fs. 5 al 9) Póliza N°: 1501002758 Intercontinental SA	Cumple (fs. 246 a 248) Póliza N°: 1501006209 Aseguradora del Este SA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	SIPE Activo (N°: 1659858) (fs. 10)	Cumple (fs. 236)
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	SIPE Activo (N°: 1659858) (fs. 10)	Cumple (fs. 241)
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE Activo (N°: 1659858) (fs. 10)	Cumple (fs. 236)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	SIPE Activo (N°: 1659858) (fs. 10)	Cumple (fs. 236)

Guido Montaboetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Dirección de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Por lo cual se verifican que los Oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales y sus respectivas ofertas pueden ser evaluadas.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Habiéndose separado las ofertas que se ajustan sustancialmente al PBC el Comité prosiguió con el análisis no constatándose errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Posteriormente, se procedió a agrupar las ofertas en orden de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Precio Total Referencial =

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Precio referencial del INDERT
1	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	₲ 237.100.210.-	- 13,01% por debajo del precio referencial
2	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	₲ 264.934.378.-	- 2,80% por debajo del precio referencial

Con relación al Certificado de Origen Nacional, todas las firmas presentan el documento emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por tanto no se aplica el margen para ninguno de ellos y se mantiene el orden de preferencia en precio más bajo.

Conforme lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* se selecciona provisoriamente la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la licitación, la cual para esta etapa del proceso recae en la oferta presentada por la firma **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado y de la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, se realizó el análisis de la oferta presentada por la Firma **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.** De dicho análisis surge que algunos de los ítems que componen la oferta de dicho Oferente se encuentran en un porcentaje superior al 20% (veinte por ciento) por debajo del precio referencial, razón por la cual en fecha 20 de Setiembre de 2021, nota mediante, el comité de evaluación procedió, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el PBC del llamado, a solicitar a la firma **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.**, una explicación detallada precio unitario ofertado de dichos ítem, rubro o partida adjudicable específicamente en los rubros detallados en la siguiente planilla y que se encuentran por debajo del 20% del precio referencial.

Item	CATÁLOGO	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario REFERENCIAL	OFERTA N° 1		
						Precio Unit.	Resultado	% de Variac.
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m2	186	4.100	3.000	NO ESTÁ EN EL RANGO	-26,83%
2.-	72131601-002	Replanteo	m2	186	3.000	2.200	NO ESTÁ EN EL RANGO	-26,67%
11.-	72131601-006	Aislación asfáltica: a- De paredes	m3	15	58.403	45.000	NO ESTÁ EN EL RANGO	-22,95%
16.-	72131601-005	Muros de elevación: e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	m	48	17.250	13.000	NO ESTÁ EN EL RANGO	-24,64%
22.-	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	172,5	41.916	32.500	NO ESTÁ EN EL RANGO	-22,46%
25.-	72131601-010	Puertas Metálicas de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes (incluye provisión y colocación	Un.	3	1.380.000	1.100.000	NO ESTÁ EN EL RANGO	-20,29%
33.-	72131601-012	Pintura: f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	m2	232	18.400	14.500	NO ESTÁ EN EL RANGO	-21,20%
35.-	72131601-012	Pintura: h- De puerta metálica con pintura sintética	m2	16,5	29.545	22.000	NO ESTÁ EN EL RANGO	-25,54%

Ing. Civ. Ricardo L. Pastore C.
Dpto. de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable

43.-	72131601-001	Instalaciones eléctrica: Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	41.400	32.500	NO ESTÁ EN EL RANGO	-21,50%
52.-	72131601-012	Mobiliario: a - Pizarrones	Un.	3	1.609.540	1.280.000	NO ESTÁ EN EL RANGO	-20,47%
53.-	72131601-013	Limpieza Final	m2	186	2.875	2.100	NO ESTÁ EN EL RANGO	-26,96%

En fecha 21 de Setiembre de 2021, la firma **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.**, presentó al comité de evaluación las planillas de composición de precios unitarios ofertados de los ítems que le fueron solicitados.

Luego del estudio y análisis respectivo el Comité concluye que, *según el desglose presentado, los precios ofertados son* ***EJECUTABLES***, por lo que se procede a las demás verificaciones, conforme las bases y condiciones del llamado.

8. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS DEL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ART´TICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY n° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis realizado.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, conforme al siguiente listado:

En calidad de Representantes legales de la firma J.L. y COMPAÑÍA S.A.,		
Nombres y Apellidos	**C.I.**	**OBSERVACIONES**
Diego Marcelo Jara Estigarribia	3.030.337	No se hallan registrados en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

Por tanto el representante legal de la firma no se halla con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.

VERIFICACIÓN: ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las oferta de menor valor económico y cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

OFERENTE: J.L. y COMPAÑÍA S.A.

Información del Balance	Datos 2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Total Pasivo (TP)	2.167782.825	3.616.732.792	5.169.287.706	**3.651.267.774**	0,51	*Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)*	Cumple
Total Activo (TA)	5.130.521.636	7.4161.591.054	8.708.975.181	**7.100.362.624**			
Patrimonio Neto	2.962.738.810	3.844.858.262	3.539.687.475	**3.449.094.849**			
Activo a corto plazo (AC)	4.047.288.642	6.060.860.154	7.503.545.571	**5.870.564.789**	1,61	*Igual o mayor a uno (1)*	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	2.167.782.825	3.616.732.262	5.169.287.706	**3.651.267.598**			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	11.168.502.986	10.183.143.952	12.473.683.825	**11.275.110.254**			
Utilidades antes del Impuesto	1.190.080.842	1.383.964.352	497.439.451	**1.023.828.215**			

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	2020
Activo a Corto Plazo (AC)	7.503.545.571
Pasivo a corto plazo (PC)	5.169.287.706
Activo Líquido 2019	**2.334.257.865**
Monto de la Oferta	237.100.210
Activo Líquido Mínimo requerido (20 % s/ monto de la Oferta)	**71.130.063**
Verificación de Cumplimiento	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN: CONFORME LO EXIGIDO EN EL PUNTO 7 AL 9 DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
c) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017- 2018-2019].	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Experiencia General y Específica en Obras.	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Personal.	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Equipos.	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE

RECOMENDACION:

Conforme se aprecia en las verificaciones realizadas en detalle a la oferta presentada por la firma **JL y COMPAÑÍA S.A** con **RUC N° 80077342-0,** en relación a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que la misma CUMPLE con TODAS las condiciones legales, financieras y técnicas; consecuentemente este comité considera que el oferente podrá hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Dpto. de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

En virtud a lo establecido en el Art. 27, 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/20003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, este Comité de Evaluación conformado por Resolución Presidencia Nº 2128/2021, de fecha 3 de Agosto de 2021, "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Concurso de Ofertas N° 06/2021, para la "Construcción de 3 (tres) aulas en el Asentamiento rural 11 de Mayo, del Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá" ID 396.355 sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación a la Firma **JL y COMPAÑÍA S.A** con **RUC N° 80077342-0**, representado en el presente proceso por el **SEÑOR DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA,** con **CI N° 3.030.337**, conforme a la siguiente planilla, salvo otro o mejor parecer de la Autoridad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	DEPARTAMENTO	MONTO OFERTADO
1	Construcción de un Bloque de 3 Aulas en el Asentamiento 11 de Mayo.-	San Juan Nepomuceno	Caazapá.	237.100.210
			MONTO TOTAL	**237.100.210**

El monto total de la Oferta a adjudicarse para el **LOTE 1 - AGENCIA SANTA ROSA DEL AGUARAY** asciende a la suma de **₲ 237.100.210 (Guaraníes Doscientos Treinta y Siete Millones Cien Mil Doscientos Diez).**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Ayala Quesada
Comité de Evaluación R.P.N° 2128/2021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Lic. Rubén E. Galeano Contrera.
Comité de Evaluación R.P.N° 2128/2021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Comité de Evaluación R.P.N° 2128/2021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Lic. Guido Montalbetti
Comité de Evaluación R.P.N° 2128/2021.
Gerencia de Administración y Finanzas.